



CURSO PARA REPRESENTANTES GENERALES

Jornada Electoral 2021

CONTENIDO

- 1. Contexto Legal
- 2. Actividades Antes de la Elección
 - A. A partir de ya hasta el 3 de Junio
 - B. El 5 de Junio
 - **C. Previsiones Excepcionales**
- 3. Actividades en la Jornada Electoral (6 de Junio)

Presentación de Escrito de Incidente

- 4. Escrito de Incidente
- 5. Información Complementaria

Visión Global: Estructura de la Defensa del Voto



TODOS tenemos que PROMOVER el VOTO POR MORENA

morenaLa esperanza de México

Pausa 0



1. CONTEXTO LEGAL

Artículo 259 (LGIPE)

• • •



4. Los representantes de los partidos políticos y de Candidatos Independientes (NR: Representantes de Casilla, RC) recibirán una copia legible de las actas a que se refiere el artículo 261, párrafo 1, inciso b), de esta Ley. En caso de no haber representante en las mesas directivas de casilla, las copias serán entregadas al representante general que así lo solicite.

. . .







Artículo 260 (LGIPE)

La actuación de los REPRESENTANTES GENERALES ... <u>estará</u> <u>sujeta a las normas siguientes</u>:

- a) Ejercerán su cargo <u>exclusivamente</u> ante las mesas directivas de casilla instaladas en el distrito electoral para el que fueron acreditados;
- b) Deberán actuar individualmente, y en ningún caso podrá hacerse presente al mismo tiempo en las casillas más de un representante general, de un mismo partido político;
- c) <u>Podrán actuar</u> en representación del partido político, y de ser el caso de la candidatura independiente que los acreditó, indistintamente para las elecciones que se celebren en la fecha de la jornada electoral;



Artículo 260 (LGIPE)...continuación...

- d) No sustituirán en sus funciones a los representantes de los partidos políticos (RC) ..., SIN EMBARGO, podrán coadyuvar en sus funciones y en el ejercicio de los derechos de éstos ante las propias mesas directivas de casilla;
- e) En ningún caso ejercerán o <u>asumirán las funciones de</u> <u>los integrantes de las mesas directivas</u> de casilla;
- f) No obstaculizarán el desarrollo normal de la votación en las casillas en las que se presenten;





Artículo 260 (LGIPE)...continuación...

g) En todo tiempo podrán presentar escritos de incidentes que se susciten durante el desarrollo de <u>la jornada electoral</u>, PERO SÓLO PODRÁN PRESENTAR ESCRITOS DE PROTESTA al término del <u>escrutinio y cómputo cuando el representante de su partido político (RC) ante la mesa directiva de casilla no estuviere presente, y</u>

h) <u>Podrán comprobar la presencia de los representantes</u> de su partido político (RC) en las mesas directivas de casilla y recibir de ellos los informes relativos a su desempeño.



Artículo 261 (LGIPE)

1. Los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes (NR: Representantes de Casilla, RC) debidamente acreditados ante las mesas directivas de casilla tendrán los siguientes derechos:

a) ...

b) Recibir copia legible de las actas de instalación, cierre de votación y final de escrutinio elaborada en la casilla;

c) ...

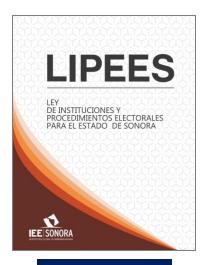


Enlaces a Referencias Normativas



Pausa 1





Pausa 2

Cuadernillos para Instructores de Representantes de Casilla y Representantes Generales

Material de Lectura

3. Sobre Representantes Generales

Morena Sonora Red Estatal de Capacitación 2021

Pausa 3



- Mantener contacto permanente con el Coordinador de Representantes Generales (CRG) que te corresponde:
 - Vía telefónica
 - Correo electrónico
 - A través de algún medio digital (whatsapp, telegram, facebook, etc.)
- 2. Colaborar con el CRG y la estructura de morena en la incorporación de Representantes de Casilla (RC) y dar seguimiento al registro formal de los mismos.





- Mantener contacto permanente con los Representantes de Casilla (RC) que corresponden a las casillas <u>que tienes bajo tu responsabilidad</u>:
 - Vía telefónica
 - Correo electrónico
 - A través de algún medio digital (whatsapp, telegram, facebook, etc.)
- Establecer acciones de reconocimiento de la zona en donde se ubican las secciones que te corresponden como RG, acompañado de los RC.





 Recibir la capacitación necesaria para coadyuvar en la capacitación de los RC bajo su responsabilidad.



- Contar con un automóvil personal para sus recorridos como RG durante la Jornada Electoral.
- 7. Tomar previsiones junto con el CRG para asegurar la movilización de los RC a las casillas antes de las 7:00 am.
- 8. En la medida de lo posible, conseguir a una persona que le acompañe durante los recorridos a casillas durante la Jornada Electoral.







- Conformar el Portafolio para los RC conteniendo los materiales electorales para la Jornada:
 - Nombramiento de RC
 - Lista Nominal de la Casilla
 - Distintivo de morena
 - Directorio de los integrantes de la mesa directiva (funcionarios de casilla del INE) y asistente electoral.
 - Tríptico para RC
 - Formatos para Escritos de Incidentes
 - Papel carbón
 - Formato de conteo de votantes
 - Formato de Reporte de Resultados elaborado para tal fin
 - Directorio de los RC (propietarios y suplentes) asignados a su casilla, así mismo la información del RG.
 - Lápiz, pluma y hojas blancas





NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO INDEPENDIENTE ANTE MESA DIRECTIVA DE CASILLA



CONSEJO DISTRITAL DEL	DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, CON
CABECERA EN	
LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS,	os 23 párrafo 1, incisos a), b), j); 24, 90, de la los artículos 259, 261, 262, 263, 264, 397, de la LEY IMIENTOS ELECTORALES, el Partido Político o
	acredita al
C	con la clave de elector
	y domicilio en

para el cargo de Representante	Processo o Salente
Mesa Directiva de Casilla	de la sección
del Municipio	delDistrito Electoral Federal
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE REALIZARÁ LA ACREDITACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO
GOE REALIZARA LA AGREDITACION	DESIGNATION OF THE PROPERTY AND PARTY AND THE SE ACREDITARISE EL REPRESENTANTE EN LA CASALA)
	de de 2016.
(Lugar)	(Da) (Mes)
SI	ELLO
EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL	EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL
	NSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES NTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS
 a) En elección federal cada partido político o Candidato Independiente, según see el caso, podrá acredidar un representante propietanto y un suplente, y b) En elección local cada cartido actifico, coalisión o Candidato independiente, secún see 	Articulas 202, Pileratio 3. 2. A solicitud de un particio publico, los boletos electroridos positión per natividados o peladosa por uma de los largenesentantes particidas entre la cualda Resignado por cortes, quem podrá por uma constituida de la constituida del constituida del constituida del constituida del constituida del constituida del constituida
el sale, pubbli acredita un representatio projection y un aqualente. Les representations de los particles préfères y de Cardinales inflament antique la massa desputant de cella y generales, contrair former uns constituementes hacile entre de massa desputant de cella de cella de la cella del c	3. In stilland de um particio político, de bolistes enformates positios de relativados o celebrato per mon de los enformentantes participados en los coultas despuesta por servicio que podrá finamento per participado per carello, que mode de enformación por participado que conflicio de considerados en o secuelos de el expuesto per que el expuesta de enformación podrá podrá que conflicio de conflicio de enformación de enformación de enformación de enformación de enformación de los conflicios de enformación de los conflicios, por sinicia de leveración de las participados enformación de los conflicios, por sinicia de leveración de las participados deschos, descharación de los conflicios. Actividados y financiamente el exputado de los conflicios de los conflicios.
4. Con representantes de los partidos políticos y de Candidates trabajamentes recibirán una opas legiba se las astas a que se refine e artículo 201, plante 1, notas 2, de valo Lay Chrisco de no fuebr representante en las masses directivas de candia, las cratica comen entregados en paraceles perente por esti o política.	5. Con expressionation de los particiss publicios y de Camidiantes debigenchantes artin les ensuas directions, quantités proprier su derevolre de votte est a casalle ent la que existé executionité, que le condition de la casalle de la capital de la ca
entregativa di reprocentante personi que ani lo colloria. 5. La entrega de las copsas segúbes a que se refiere el pierato antenor se tradi en el orden de antigia del el registro pre partirio pristino.	ambando di rembies pregistris y la cliava de la creclancial para vertar de los representantes di final de la lista cominsia de electronic. declinate (EE, Primates II.
Articulo 261, Pirrarba ty 2.	
 Los representantes de los partidos políticos y de Carcinosto Independentes decidamente acreditados ente las messas directivas de casala limitirar los oguientes denechos: 	 Los representantes de las partitios políticos y de Candidates helapperdentes politific presentes al acercitios de la maios almestra acionta activos casars complete disclarate que en las consegito constituy una effection a lo dispuesdo por sello puede politico. El committes condicio áteiro contino y los monopreses el expediente electronel de la casifia pri que puede medial disclazión code no acercición.
A) Profitigio estab intrahecido de la casilla y correlator di base desarrolla de nos calministra Amelia or dissuma. Entrebe el dissemble del commente or vigilar el desarrollo de la escoloto. 10 per la desarrollo de la escoloto. 11 per la calministra del calministra del calministra del calministra del del calministra del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calministra del calministra del Propositio del calministra del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calministra del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calministra del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calministra del calministra del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calministra del calministra del 10 percenta del calministra del calmi	Articolo 281. 1. Mingaria autoridad postili dictionar a los integrantes de los mesas directivas de casilla o a los impresentes la los particolos y Camillados integrandamente almate la primada electrical, carbo est dictional disputados plantes de carbo est dictional disputados electrical.
d) Presente al inferenci dei nuculation y dei climpata essablea de problema. e) Accordant al provisiones de la recesa devidera de caudità, si caracijo deritali convergentiamire, para Juaner entringa de la discumentación y al espadente delicitad; y	Articula (SE) : 1. Compatito de los combramentos de los representantes ante trasaci dispotávas de seculia y parendes, se medicaria en los filmonos previstos en está Ley.



- 10. Conformar SU Portafolio como RG conteniendo los materiales electorales para la Jornada:
 - Nombramiento de RG
 - Distintivo de morena
 - Directorio de los integrantes de las mesas directivas (funcionarios de casilla del INE) que te corresponden
 - Formatos para Escritos de Incidentes
 - Formatos para Escritos de Protesta
 - Papel carbón
 - Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora (LIPEES)
 - Formato de Reporte de Resultados elaborado para tal fin







RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO INDEPENDIENTE ANTE MESA DIRECTIVA



ONSEJO DISTRITAL DEL		DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, CON	
CABECERA EN	anero)		
(Municipie)			(Entitlad Federativa)
PRESENTE: Con fundamento en lo dispuesto por los arti GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS GENERAL DE INSTITUCIONES Y PRO independiente	S. los artículos	259, 260, 262, 2	263, 265, 397, de la LEY
			ratifica al
C		, c	on la clave de elector
	y domic	ilio en	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE REALIZARA LA RATIFICACIÓN	-	FIRMA DEL REPRE	SENTANTE RATIFICADO ADDITANDE NATO DE ADDITANDE NATO DE ADDITANTE EN LA CARELAI
	,d	e	de 2016.
(Lugari	0.001200000	ovec	
	SELLO		
EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL			ECRETARIO SEJO DISTRITAL
	_		

SON DERECHOS QUE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE EN FAVOR DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Articolo 2011, Pierrafox 1, 2, 5, 4 y ft.

- Los partidos politicos, uma vez regorhados que candidatos, formalas y útilas; y hacta trava dias antes del dia de la electrica, fondan denotre, a nombrar dos representames propelarios y un oppleme, ante cada recos directiva de caolla, y representames generales propietarios, tomicolo en consideración lo opuerdar.
 - en consideración la opuente.

 Se recinión baseria reada portida política o Caralitate Independiente, según cos el con, portir arrestite en representante presentante y en caplante, y discontrato cost casa activas porticos, recinión, a Caralitate interpresentante, según tas el caso, portir arrestina política resultante personales propietas por políticos.
- Los representantes de los partidos políticos y de Cerdidados intelependembre ame las minias divisidas de casilla y paraviera, podrát filmer aux norderamientos testos activos as associlitares na realizada del minimo, socieda parter an riagor model circumente side de de la las participas del caso de caso de caso de caso de la participa del caso del caso de c
- Los representantes de los particles políticos y de Cambilados fináquendantes recibirán uma regim-ingulin se sul actua a que se referer el artículo 301, plantalo 1, anuso 31, de solo Loy din suos de no haben representante en emano d'inotivias de cualifa, las cepsias cenier antinguiste al representante general que aux os assiste.
- 5. La entrega de laz copiaz legiblez a que se relieve el painafo anterior se harit en el orden de

Articulo 260, Famalo I.

- Le unbassion de las representates primeres de se partitios y se Canadische Instigendinelles sobile authe à divortes repurelles del Discorde sur serge encludarement partie de mesar direction de condition entité entitables et d'otto dectron pare et qui ferre avoidable.

 Un proposition de la condition entité de la mesar develocité de la condition de l'authentité de la condition entité de la mesar de la condition entité de la mesar de la condition entité de la condition entité de la condition de la conditi

- Planties activar en representación del partico político, y de ser al caso de la particidad-se integración que se que arreira. Relativamente para se atentimente que se relativos en transportarios de la casolidad de la participación que se entre en entre de la participación que del final de la casolidad de la participación de la casolidad de la participación de la casolidad de la participación de la casolidad de la casolidad de la participación de la casolidad de la participación de la participación de la casolidad de la participación del la participación de la casolidad del participación de la participación del participación del participación del participación de la participación del participación del

ArSum JHS, Farnitur 1, Jy J.

- 2 Los numbramentos de los representantes perecebo deberán contener los microso deberán en municipalmentos de foi representantes ante las masque deschivas de apolía, con acregorio del representamento de calenta.
- De extra nombramentos se formaris una lista que deberá entreganse a los presidentes de las mesas directivas de casilia.
- Para garantizar a los representantes generales el ejercicio de los alemotos que les otorga este Ley, se imprimirá al lesente del combramiento al fecto de los artículos que somesponden.

Tillinguna antimitat prohis ceterior a dei orospiamter de las morar directivas de nacifia o a los impresentantes de los participas y Cambridas Independentes durante la jumada electrical, salvo en el caso de debit dispirate.

Articulo 307.

1. El regioto de los tiumbramientos de los representantes ante mesas directivas de cordia y generales, se residural en los términos previotos en esta Ley.

Este documento debe presentarse en original y copia.



10. Continuación...

- Directorio de los RC (propietarios y suplentes) asignados a las casillas bajo su responsabilidad.
- Directorio conteniendo nombre completo y teléfono de:
 - > CRG
 - Enlace de la defensa del voto distrital
 - Centro de acopio
 - Asistentes electorales
 - Notario Público
 - Agente del Ministerio Público
- Directorio de medios de comunicación y Emergencia





B. El 5 de Junio

- Tener listos los documentos siguientes:
 - Credencial de Elector
 - Portafolio de RG
 - Mapas con las Rutas de las casillas que le corresponden
- Se sugiere organizar una reunión con todos sus RCs a fin de que se conozcan entre sí, que salgan dudas, y se comenté cómo será el día D, que se precise si se juntarán en un punto a las 6:30 am para luego dirigirse a sus casillas, si necesitarán raite o por sus propios medios.
- Verificar que no exista propaganda alrededor de las casillas que le corresponden.









- 4. Cargar celular
- De ser posible llevar soportes de recarga para su celular y el de los RC bajo su responsabilidad
- Asegurarse de que en cada casilla bajo su responsabilidad, se cuente con un banquillo o silla plegable para los RC de la misma.
- Conseguir los suministros de susbsistencia básicos para apoyar la permanencia de los RC en las casillas:



- Agua y/o suero oral
- Alimentos y/o colaciones

Será valioso llevar en el automóvil una hielera

- 8. Acostarse temprano
- Tomar las PREVISIONES que correspondan en caso de situaciones excepcionales de emergencia sobre cobertura de casillas junto con su CRG.













C. <u>Previsiones Excepcionales</u>



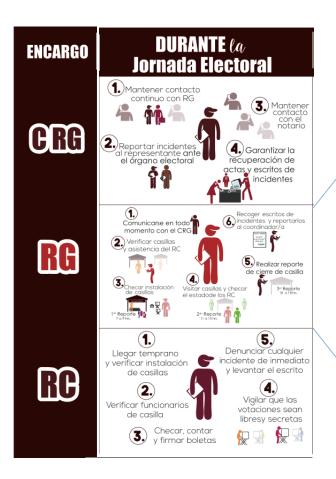
En caso de <u>situaciones excepcionales</u> sobre falta de cobertura de casillas con RC de morena, abordar con su CRG los siguiente aspectos:

- ✓ Establecer comunicación con la estructura de morena para verificar si la defensa del voto en la casilla problemática. se puede lograr con RC de los partidos de la coalición de ser éste el caso para la elección 2021 en Sonora.
- ✓ Identificar si en la casilla donde no se contaría con RC de morena, se encuentran como funcionario de casilla ciudadanos simpatizantes de movimientos honestos y con convicción de la defensa del voto.
- ✓ Establecer una estrategia para atender como primera prioridad las casillas donde NO hay RC de morena.
- ✓ NO abandone por ningún motivo las funciones que le corresponden como RG. NO se limite a las casillas problemáticas.



3. Actividades de la Jornada Electoral (6 de Junio)









- Hacer PRIMER RECORRIDO de casillas a las 7:30 am y enviar REPORTE DE APERTURA
- 2. Auxiliar a los RC permanentemente



3. Votar en la casilla que le corresponde de acuerdo a su credencial del INE, en algún horario que no interfiera en sus funciones como RG.



4. Hacer SEGUNDO RECORRIDO de casillas a las 10:00am y enviar REPORTE



- Iniciar TERCER RECORRIDO de casillas a partir de las 5pm y hasta obtener los resultados para enviar el REPORTE
- 6. Recabar REPORTES de los RC de tus casillas y entregarlos al sitio donde se indique.

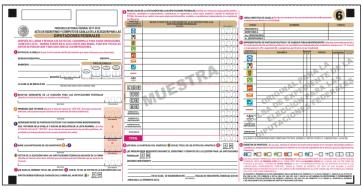






- 7. Recoger las Actas de las casillas donde no hubo RC
- 8. Recopilar con los RC, las Actas electorales de sus casillas
- 9. Entregar todas las actas electorales al Centro de Acopio de morena
- 10. Confirmar la entrega de los paquetes electorales por parte de los RC
- Estar atentos de que los RC lleguen a sus domicilios o ayudarles en el traslado

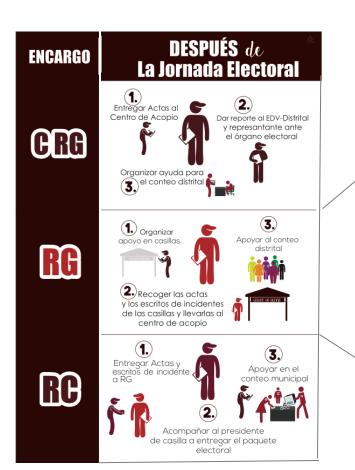








Terminando la Jornada Electoral







- Cuando un RC le comunique un incidente, pídale que conserve la calma y cuide su seguridad personal.
- En el traslado a la casilla comuníquese con su CRG para que el CRG se comunique con medios, notarios o INE en caso de que sea necesario.
- Al llegar a la casilla reciba la información del RC y apoye la redacción del escrito de incidente o de protesta después de consultar con su CRG.



° INCIDENCIAS O IRREGULARIDADES



Relación de "Hechos" causales de Escrito de Incidente

"El escrito de incidente es el medio para dejar constancia por escrito de las irregularidades que ocurran en la casilla o sus alrededores"

I.Que aparecen sugeridos en el Manual para RC de morena.

✓Si se presenta a votar una persona con una credencial para votar que tiene alteraciones o que no le pertenece. El presidente recoge la credencial y pone a disposición de las autoridades al ciudadano. Este evento debe quedar asentado en la hoja de incidentes. Las credenciales recogidas se guardan junto con la lista nominal.

✓Si se presenta a votar una persona con una **resolución favorable del TEPJF** y no está en la lista adicional, el secretario anotará su nombre al final de la lista nominal y en la hoja de incidentes. La resolución se recoge para guardarla con la lista nominal.



II. Que aparecen en el Catálogo de Incidentes SIJE 2015

A continuación, se describen de manera general las 14 categorías de incidentes, señaladas en el formato "Incidentes". Los que se indican en negritas se tipifican como **Incidentes sin posibilidad de resolverse.**

1.Casilla no instalada.

2. Cambio de lugar de la casilla, sin causa justificada o con causa justificada.

3. Recepción de la votación antes de las 08:00 hrs.

4.Recepción del sufragio por personas u órganos distintos a los facultados por la LGIPE. Intentar recibir el sufragio NO es causa de incidente porque no se consuma el hecho.



5. Suspensión temporal de la votación por causas de fuerza mayor por: Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla; Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar; entre otras.

6.Suspensión definitiva de la votación por causas de fuerza mayor por: Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla; Robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales; Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar; entre otras.

7. Propaganda partidaria en el interior o en el exterior de la casilla.

8. No permitir el acceso a representantes acreditados en la casilla.



9. Algún elector sufraga sin: Credencial para votar; Aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales. NO se reportará como incidente si el elector no introduce la(s) papeleta(s) a la urna.

10. Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la mesa directiva una vez instalada la casilla.

11. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de: Algún representante acreditado; Algún observador electoral (nueva categoría); Otra persona ajena a la casilla. En cualquiera de los casos, por: Pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla; Promover o influir en el voto de los electores; entre otras.



12. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún funcionario de la mesa directiva de casilla. (nueva categoría)

13. Cierre de la votación antes de las 18:00 hrs., sin que hubieren votado todos los electores incluidos en la lista nominal. Podrá cerrarse antes de esa hora cuando se certifique que todos los electores incluidos en la lista nominal hayan votado.

14. Mantener abierta la casilla después de las 18:00 hrs., sin que se encuentren electores formados para votar.



morena

ASUNTO: SE PRESENTA ESCRITO DE INCIDENTE

Firma del Secretario de Casilla

Pausa 6

SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA
SECCIÓN ELECTORAL, TIPO
PRESENTE:
C
Por lo antes expuesto, solicito, recibir sin discusión sobre su admisión el presente escrito e incorporarlo al expediente electoral, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 282 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Nombre y firma del representante



5. Información Complementaria

Denuncia permanente de delitos electorales:

En MÉXICO:

FEDE: Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

SITIO WEB: https://www.fedenet.org.mx

FEDETEL: 800 8 33 72 33 TWITTER: @FiscaliaElecMx

HASHTAGS: #FiscalíaElectoral #DelitoElectoral



En SONORA:

FDE: Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado de Sonora

SITIO WEB: http://fiscalia.sonora.gob.mx/especializadas/delitos-electorales

FDETEL: 622 212 17 46

CORREO ELECTRÓNICO: <u>delitoselectorales@fiscalia.sonora.gob.mx</u>

TWITTER: @FDESonora

HASHTAGS: #FDESonora #delitoselectorales



MOTENA La esperanza de México

Mantente localizable.

